



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 98, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 17/OCTUBRE/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Patricio Merino Hermosilla.

Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por estar con licencia médica pos natal.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales: Srta. Encargada de Gabinete, doña Amitis Mora Muñoz; Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís; Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Elías Figueroa Fonseca; SECPLA, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 94; que fuera anexada a citación.

Sr. Concejal Quintana observa que en página N° 7, en su intervención, se indica que va a probar debe decir no va a aprobar, referido a la cuenta N° 21-03-001 Honorarios.

Sin más observaciones, tal acta es aprobada.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde informa de propuesta que realiza la Agrupación de Deportes de Coihueco, para un campeonato nacional de senior en el mes de febrero de 2.012, exponiendo que para ello requieren contar con: dos estadios iluminados, cierre perimetral, con graderías y baños; entre otros. El costo que tendría esto sería de alrededor de 5 millones de pesos.

Se deja pendiente esta situación por el costo que involucra.

Continuando con su cuenta Sr. Alcalde informa que el Sr. Asesor Jurídico esta estudiando la situación jurídica de calle Caupolicán, buscando información en forma retroactiva de 100 años hacia atrás; a partir del año 910 siempre ha sido calle, la Municipalidad en algún momento aprobó una subdivisión que le agrega más terreno, el problema es que a donde va a estar ese terreno porque la calle es calle.

Además, esta viendo con SECPLA de contratar un diseño de pavimento para el pedazo que falta, para ver si lo puede insertar dentro de todo esto, porque va a ser el único lunar que esta quedando dentro de toda la urbanización, a raíz de este tema jurídico de propiedad de la calle.

El Asesor Jurídico va a traer los documentos que esta sacando del Conservador, a quién se decreto como proveedor único; para poder obtener los documentos, porque también se está tratando de hacer un catastro de todas las propiedades saneamiento de las propiedades municipales.

Informa por otra parte, haber recibido el Certificado N° 3218/o17 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, señalando que en sesión Ordinaria N° 17 de referido cuerpo colegiado, de fecha 14 de septiembre de 2.011, aprobó recursos para proyecto “Mejoramiento Caminos Territorio Punilla Coihueco”, código BIP 30102428-0, donde se encuentra inserto el camino de Los Queñes.

La Dirección de Obras Municipales realizó un diagnostico sobre el tema sanitario del CESFAM “Luis Montecinos”. Por el tema de las napas y las instalaciones que existen, se requiere una planta de tratamiento, con un costo aproximado de 25 millones de pesos.

Le ha solicitado a don Oscar realizar un proyecto PMU para arreglar esta problemática y se presente al Servicio de Salud.

Recibió un reclamo en forma verbal sobre la leche del Consultorio se lo envió a don Jorge Jaramillo, mas o menos como política general como tratar de abordar mas directamente muchos temas, porque al final el sistema se llena de sumarios y se le da respuesta a la gente después de seis meses y a veces se pueden resolver más rápido el problema que se plantea. Situación que lo vio don Jorge con la Nutricionista y en realidad el producto estaba bien, estaba con su fecha era otra formulación.

Sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos El Embalse y la Comunidad Educativa de la Escuela, para tratar el tema de la escuela, cree que va a ver factibilidad de hacer una reunión de Concejo en esa localidad con toda la comunidad y ver un plan de recuperar la escuela.

Anteriormente hubo una reunión y lo complicado es que aquí hay un proyecto FRIL de 49 millones de pesos, que finalmente se paso al Consejo Regional y la mayor traba que tenia era que la Intendencia le asignara marco presupuestario y lo pasara a la mesa del Consejo pero al final se logró y en el Consejo no aprobó así que se quedó como en cero nuevamente. Hay un plan de recuperar a través de la opción cuatro, que es donde SECPLA esta trabajando.

Tratando de incorporarlo en esa línea, porque los otros planes que había en esa línea que maneja más la SEREMI de Educación no cuadraba la Escuela porque era para Escuela con más de 100 alumnos, por lo tanto no clasificaba pero, para este fondo si clasifica; para poder plantear la posición a través de eso.

Se comprometió a dos líneas; una es, presentarlo a través de esto o hacer el último intento con recursos locales, hacerle una reparación por último de lo que hay.

Señala entender que para el día del profesor realizó un discurso medio de despedida, en cuanto al tema, porque existe un consenso acerca de la desmunicipalización de la educación, que después ha sido más candente el tema de los universitarios, pero el otro acuerdo esta. Pero también esta la responsabilidad de dejar lo que se encontró y allí se deja.

Le cede la palabra al Sr. SECPLAN, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda, quién señala que la opción N° 4 que se proyecta reformular respecto al proyecto de la escuela, a diferencia de los anteriores es que en esta oportunidad permite hacer intervenciones estructurales dentro del edificio.

En proyectos anteriores no se podía dado que como eran reparaciones menores principalmente se refería a cubierta, ventanas; pero no se podía intervenir mayormente; en este fondo se puede.

Agrega que en este proyecto se cuenta con un costo de M\$ 180.000 y no es incidente la cantidad de niños, a diferencia de otros fondos que era para sobre 100 alumnos. Este fondo permite por tanto encausarlo a las necesidades de las reparaciones que necesita la escuela.

En las condiciones en que esta ahora, no son las óptimas, están en una sede social, por lo tanto, poder recuperar la escuela de forma que a futuro se trasladen, es una necesidad que es básica para ellos, por lo tanto, el poder hacer las reparaciones en la escuela y dejarla habitable permitiría que estos niños pudiesen tener una calidad de educación mejor mirando esto desde el punto de vista de la infraestructura.

Agrega que ha estado cotizando los profesionales, porque son varios los proyectos que se tienen que hacer, arquitectura, ingeniería y especialidades, por lo que no es un costo menor. En todo caso igual ha estado haciendo los formularios con la Directora ya que ella paso los códigos para poder entrar a la plataforma comunidad escolar, o sea ya se esta ingresando información y habría que aplicar una encuesta para ver cuales son los niños vulnerables, de tal manera que una vez este listo el proyecto se presente a la SEREMI como fecha máxima el 28 de este mes.

Se pasa al tema correspondencia:

Se da lectura a Ord.N° 20 de la Secretaria Comunal de Planificación requiriendo respaldar carta compromiso del Sr. Alcalde para suscribir Convenio e ingresar de acuerdo a Cronograma los aportes correspondientes para la ejecución de los siguientes proyectos dentro del Programa de Pavimentación Participativa.

Nº	Nombre Proyecto	Comité
1	Pavimento Calles Villa Los Guindos	Comité de Allegados y Adelanto General Lagos
2	Pavimento Calles Villa La Arboleda	Comité de Vivienda La Arboleda de Talquipen
3	Pavimento Calles Villa El Amanecer de Tanilvoro	Comité de Adelanto y Desarrollo Los Cardenales
4	Pavimento Calles Villa Santa Eugenia de Copihual	Junta de Vecinos Copihual

El Concejo se manifiesta de acuerdo a esta presentación.

Se da lectura a Ord. N° 88, de fecha 17 de octubre de 2.011, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; donde solicita criterio a aplicar en otorgamiento de permisos para el día 01 de noviembre,

Se autoriza instalación de venta de solo mote con huesillos en la Plaza

Se da lectura a invitación que realiza el Coordinador del Microcentro AINAHUE, don Patricio Gutiérrez Parra, para el 3er. Encuentro Cultural-Recreativo, para el jueves 20 de octubre de 2.011, a las 11:00 horas en la Escuela de Las Lumas.

El Concejo toma conocimiento. Asistiría el Concejal: Merino, Olave, Ortiz.

Se da lectura a Ord. N° 620, de fecha 17 de octubre de 2.011, enviado por el Sr. Jefe de DESAMU Coihueco, don Jorge Jaramillo Solís; solicita aprobar funciones que deberá desarrollar el personal administrativo y digitador que se desempeñará en SOME del CESFAM Coihueco.

Sr. Concejal Quintana indica que son dos personas que se van a contratar para eso. Que no vaya a servir que esta contratación sea para que el resto se vaya quedando ahí tranquilo y no sigan trabajando como corresponde, porque si se mira toda la planilla gran parte del trabajo es el trabajo que está hoy día, el único trabajo esencial es la parte digitador es la parte que apunta al sistema, pero el resto es lo mismo que hacen los demás que laboran en el SOME.

Es lo único que quiere decir, que no vaya a servir para que el resto se quede tranquilo. El otro día se encontró con el Colega, que hay personas que están acá en la parte administrativa que tienen secretaria y ellos están tomando desayuno tranquilamente haciendo sándwich, conversando entonces se les tiene contratado secretaria para que no hagan nada para que ellos disfruten en otra cosa, entonces ante esa situación, deja presente que esta gente que va a trabajar en resumidas cuentas cumpla la misión de lo que es digitador porque es la esencia de toda esta contratación archivar mantener programar preparar para que este sistema funcione bien, en ese sentido esta de acuerdo, pero deja en el acta que en resumidas cuentas se cumpla con los objetivos correspondientes dentro del esquema y no vaya a pasar lo mismo que en el Departamento, porque en el Departamento mas encima vienen y les piden que pasen a la planta una cantidad de gente si en el Departamento sobra gente estamos pasados en la escala porque se tiene gente que hace que el resto no trabaje ante esa situación no se puede contratar gente así como así, pero como esto viene financiado se tiene que recibir. Aprueba pero con el fin de que el resto de las personas no se aproveche de estas personas que se van a contratar.

El Concejo aprueba Funciones para el personal administrativo y digitador para trabajar en el SOME del CESFAM Coihueco.

Cargo: Digitador, Administrativo SOME, CESFAM Coihueco

a. Requisitos:

Poseer licencia de enseñanza media y/o técnicos de nivel medio o superior en secretariado con manejo PC nivel usuario, procesador de texto, excel, power point

b. Perfil:

Interés y compromiso en el cargo, aptitud para resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación asertiva y proactividad.

c. Dependencia:

Jefe de SOME.

d. Responsabilidades y Funciones:

- *Administrar y mantener fichas clínicas, según procedimientos establecidos.*
- *Entregar fichas clínicas adjuntando listados de citados a Técnicos Paramédico de acuerdo a Agenda Profesional.*
- *Facilitar fichas clínicas o carpetas familiares a funcionarios que lo soliciten, dejando el registro correspondiente, según sector, número de familia y cantidad de fichas.*
- *Chequear devolución de fichas clínicas, según registro de despacho, haciendo responsable al funcionario que las retiró.*
- *Mantener fichas clínicas en estantes o ficheros, por sector y familia.*
- *Mantener ordenadas las carpetas familiares y fichas clínicas, preocupándose de mantener y reparar según estado de conservación.*
- *Archivar en carpeta familiar y/o ficha clínica exámenes de laboratorio, contrarreferencias, recetas de nivel secundario, electrocardiograma y otros documentos que sea necesario.*
- *Revisar periódicamente archivador de exámenes y electrocardiogramas pendientes de archivo e incorporarlo en ficha clínica correspondiente.*
- *Retirar diariamente fichas clínicas desde box de atención de ser necesario.*
- *Mantener reserva de las atenciones, diagnósticos y procedimientos de los usuarios del establecimiento.*
- *Colaborar en la mantención y actualización de la población en el sistema inscripción per cápita, derivando pacientes no inscritos o eliminados con el encargado del establecimiento para su regularización.*
- *Realizar admisión y atención de los usuarios que concurren al establecimiento.*
- *Confeccionar ficha clínica, tarjeta kardex, tarjeta control niños sano y realizar registro en libro de ingreso de todos los usuarios nuevos.*
- *Confeccionar tarjeta de programa de alimentación complementaria, según corresponda.*
- *Derivar a los usuarios con la Encargada de inscripción percapita a verificar número de familia.*
- *Clasificar al paciente según previsión.*
- *Recepcionar interconsultas y órdenes de exámenes completando los datos del paciente, según procedimientos establecidos.*
- *Registrar citación en agenda electrónica o manual y luego en carne de consultorio claramente fecha de citación, hora y profesional que lo atenderá.*
- *Informar acerca de disponibilidad y horarios de atención, de acuerdo agenda establecida.*
- *Solicitar documentación necesaria, según normativa.*

- *Actualizar datos como dirección y teléfono a todos los pacientes cada vez que concurre al establecimiento.*

- *Recepcionar documentación tal como exámenes de alerta y citaciones a nivel secundario, entre otras, y realizar registro y derivación según corresponda.*

- *Conocer y colaborar en el logro de las metas establecidas.*

- *Respetar el pudor del paciente y mantener las condiciones ambientales adecuadas para una correcta atención.*

- *Desempeñar las demás funciones que le encomiende la jefatura directa en materias de su competencia.*

Se da lectura a Ord. N° 602, de fecha 11 de octubre de 2.011, enviado por el Sr. Jefe DESAMU de Coihueco, don Jorge Jaramillo Solís, propone cargos para proveer a la planta del Departamento de Salud Municipal nuevos cupos, siendo los siguientes cargos con cantidad de horas semanales :

- 1.- 3 médicos, 44 horas
- 2.- 2 odontólogos, 44 horas
- 3.- 1 psicólogo, 44 horas
- 4.- 1 tecnólogo médico, 44 horas
- 5.- 1 nutricionista, 11 horas
- 6.- 1 kinesióloga, 44 horas
- 7.- 2 enfermeras, 44 horas
- 8.- 1 enfermera, 22 horas
- 9.- 2 técnicos nivel superior en enfermería, con 44 horas c/u C.L.S.R. Tanilvoro
- 10.- 2 técnicos nivel superior en enfermería, con 44 horas c/u C.L.S.R. Minas del Prado
- 11.- 1 técnico nivel superior en enfermería; con 44 horas, CESFAM Luis Montecinos
- 12.- 2 técnicos nivel superior en enfermería, con 44 horas CESFAM Coihueco
- 13.- 1 administrativos, con 44 horas CESFAM Coihueco
- 14.- 1 administrativo, con 44 horas, laboratorio

El Concejo aprueba llamar a concurso a los siguientes cargos:

- 1.- 3 médicos, 44 horas c/u**
- 2.- 2 odontólogos, 44 horas c/u**
- 3.- 1 psicólogo, 44 horas**
- 4.- 1 tecnólogo médico, 44 horas**
- 5.- 1 nutricionista, 11 horas**
- 6.- 1 kinesióloga, 44 horas**
- 7.- 3 enfermeras, 44 horas c/u**
- 8.- 1 enfermera, 22 horas**
- 9.- 4 técnicos nivel superior en enfermería, con 44 horas c/u**

Se da lectura a carta de fecha 03 de octubre de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos Cancha de Parra, donde in forma que con fecha 26 y 27 de septiembre en el

sector de Cacha de Parra se ha realizado una reparación al camino no adecuada al terreno ya que debería haber sido perfilado y pasar rodillo y se realizó una reparación al lote por parte de Vialidad.

Se acuerda enviar la solicitud al Sr. Administrador Municipal, para su seguimiento al problema planteado por la Junta de Vecinos en referencia.

Se da lectura a carta de fecha 04 de octubre de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos Coleal Norte Bajo, donde solicita adquisición de terreno para construir sede comunitaria.

Sr. Alcalde, señala que se debe buscar recursos para poder resolver sobre lo planteado por la organización.

Se da lectura a carta enviada por el Club Deportivo Diamantes de Miraflores, sin fecha; solicita subvención de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) para programa de actividades de celebración de 51 años de vida deportiva.

El Concejo aprobó subvención extraordinaria por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) al Club Deportivo Diamantes de Miraflores, para programa de actividades de celebración de 51 años de vida deportiva.

Se da lectura a carta de fecha 02 de septiembre de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos Las Islas; solicita adquisición de terreno para sede comunitaria. Adjunta escritura del terreno en venta

Se acordó enviar al Sr. Asesor Jurídico Municipal, escritura del terreno que la Junta de Vecinos Las Islas necesita comprar; para estudio y factibilidad de adquisición para los fines que la organización requiere.

Se da lectura a Ord. N° 432/2011, enviado por el SEREMI del Medio Ambiente Región del Bo Bío, don Pedro Navarrete Ugarte, y Presidente Asociación de Municipalidades Región del Bío Bío, Alcalde Comuna de Santa Juana, don Ángel Castro Medina; mediante el cual solicita nombramiento de Sr. Concejal Interlocutor en tema ambientales y antecedentes de Sr. Encargado ambiental municipal.

Se acuerda nominar al Sr. Concejal Ambrosio Ortiz Cartes, en representación del Concejo Municipal, como Interlocutor en tema ambiental, ante la SEREMI del Medio Ambiente Región del Bo Bío, y Asociación de Municipalidades Región del Bío Bío.

Se da lectura a carta enviada por el Club Cultural Amigos de Coihueco, solicita subvención municipal para solventar gasto de un nuevo proyecto dirigido a la SUBTEL donde solicita aumento de potencia, altura de antena y 10 años de concesión, por un costo de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), de acuerdo a nueva ley para las emisoras de carácter comunitario.

El Concejo aprueba subvención extraordinaria por la cantidad de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para el Club Cultural Amigos de Coihueco a fin de invertir en aumento de potencia de emisora.

Se da lectura a carta de fecha 26 de septiembre de 2.011, enviada por la Agrupación Protectora de animales "San Francisco de Asís"; a través de ella solicita subvención

municipal por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para financiar algunos proyectos que tienen tales como: construcción de un canil de paso; esterilización de perras callejeras, adquisición de medicamentos para: sarna, garrapatas, tiña y otras.

El Concejo aprobó una subvención municipal por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para financiar algunos proyectos que tienen tales como: construcción de un canil de paso; esterilización de perras callejeras, adquisición de medicamentos para: sarna, garrapatas, tiña y otras; para la Agrupación Protectora de animales “San Francisco de Asís”.

Se da lectura a carta de fecha 05 de octubre de 2.011, enviada por don Héctor Solar Flores; mediante la cual hace presente enfermedad que padece su hijo Juan Solar, conocida como Fenilquetonuria de diagnóstico tardío, enfermedad que se produce por una alteración en el metabolismo del aminoácido Fenilalanina, que conduce a retardo mental profundo. Dado lo anterior, su hijo debe consumir algunos alimentos especiales los que debe comprar en Santiago, y su costo es elevado para su presupuesto, por lo que solicita al Municipio le pueda ayudar con la compra de 15 tarros al mes.

El Concejo acordó enviar al DIDECO la solicitud presentada por don Héctor Solar Flores, con la finalidad se estudie la situación planteada y se entregue la alimentación solicitada por el mes de octubre y diciembre de 2.011. Además que se oriente a la familia para que postule a pensión para el afectado.

Se da lectura a Ord. N° 1, de fecha 3 de octubre de 2.011, enviado por Encargado de OMIL de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; don Marco Prado Valenzuela, mediante el cual informa sobre lo solicitado por un Sr. Concejal, con respecto a una bonificación de don Pablo César Merino Valenzuela. Informa que al ser consultado SENCE sobre la situación de la Bonificación en Convenio Ministerio del Trabajo, se le informó que la referida persona, fue contratado por la Empresa ALIFRUT S.A., en donde trabajó 19 días, los cuales fueron cancelados por la Empresa, con parte de la bonificación a su entera satisfacción. Dicha bonificación se cancela mientras el empleado se encuentra trabajando, en la Empresa en la que se obtuvo el beneficio.

El Sr. Concejal toma conocimiento.

Sr. Alcalde informa que se puso término anticipado al contrato con la Empresa BELPAR; por existir diferencia en formato de certificación de Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Estudiantes, detectado en la documentación presentado por dicha empresa. Además que se ha instruido sumario administrativo para determinar autenticidad de certificado, como fiscal se ha nombrado al Sr. DIDECO, don Elías Figueroa Fonseca.

Se pasa al tema Varios.

Sr. Concejal Sepúlveda, manifiesta sus felicitaciones para la Funcionaria Ester Sepúlveda, que logró 4 proyectos para la comuna, 2 de cultura, 2 de fondo social, y uno de seguridad pública que seguramente va ser ganado. Plantea si la necesidad que se presenten proyectos de mayor envergadura.

Informa que extraoficialmente le informó el Jefe de Gabinete que estuvo aquí el otro día, que estaría aprobado el 1 kilómetro que falta para llegar a Bustamante con asfalto.

Agrega que en reuniones pasadas planeo inquietud respecto de la contratación de la auditoria que se iba hacer; estaba negado que se contratara a la misma persona, al final aprobaron las platas porque no se iba a contratar a la misma persona si no que se iba a contratar el servicio; y al final encuentra que esta la misma persona pagándole un dineral. Encuentra que la primera auditoria que hizo fue mala y de ese trabajo no hay ningún resultado. Se dijo que se iba a contratar el servicio y sin embargo, se contrato a la misma persona.

Sr. Alcalde, señala que ese día no quedó que se iba a licitar, si no que quedó que el Alcalde iba a resolver.

Sr. Concejal Quintana, pregunta al Sr. Alcalde, sobre la radio que se iba a adquirir para el fundo El Plan y otros sectores.

Sr. Alcalde señala que es una situación pendiente que se encuentra cotizando

Sr. Concejal Merino plantea necesidad de arreglo del camino Alto Bureo.

Hace presente a la vez situación de árboles especies pinos insignes que se cortaron en Puente El Cabro.

Sr. Concejal Olave hace presente situación de camino Los Queñes donde la máquina desbrozadota quedó en panne y lleva allí varios días.

Señala por otra parte ver situación de forestales que llegan ya varias plantaciones y por tanto deberían pagar impuesto territorial.

Sr. DIDECO plantea que en su momento se presentó solicitud de subvención para algunas organizaciones comunitarias, entre ellas, el Club de Adulto Mayor Tanilvoro Norte; sin embargo, erróneamente se mencionó esta organización como Taller Coleal Norte; por lo que se solicita el acuerdo de Concejo para poder entregar la subvención municipal al Club de Adulto Mayor Tanilvoro Norte.

El Concejo Aprueba una subvención para el Club del Adulto Mayor Tanilvoro Norte, monto acordado anteriormente para todas estas entidades funcionales.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.00 horas.

GML/ncb.-